

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES y ASOCIADOS



	Revisado	Aprobado	Ratificado
Responsable	Dirección Científica	Comisión Delegada	Consejo Rector
Fecha	18-06-2025	10-07-2025	10-07-2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN	4
3. DESTINATARIOS DEL PLAN	5
4. ACCIONES DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES	6
4.1 Disposición de la Unidad de Apoyo Metodológico del IIS Princesa y la Unidad de Análisis de Datos.....	6
4.2 Impartición de formación en metodología de la investigación y de impulso de la investigación.	7
4.3 Apoyo en la búsqueda de convocatorias y subvenciones.....	7
4.4 Apoyo económico para la difusión de la investigación.....	8
4.5 Intensificación total y parcial de personal facultativo.	8
4.6 Creación de becas de investigación específicas de grupos emergentes y de cofinanciación de personal.	9
4.7 Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines.	10
4.8 Fomentar las estancias en otros centros.	10
4.9 Tutela de grupos emergentes para la presentación de proyectos a convocatorias competitivas.	11
4.9.1 Evaluación y mentorización de grupos e investigadores emergentes	11
4.9.2 Promoción de la figura de ColP en las convocatorias de proyectos de investigación.....	11
4.9.3 Acciones de tutela en el ámbito de formación.	12
5. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN	13
6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TUTELA	14

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales aspectos con los que nace la figura de los Institutos de Investigación Sanitaria, y con el cual el Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario de La Princesa (IIS Princesa) se encuentra en línea, es el de fomentar e incrementar la calidad de la investigación realizada por los profesionales que trabajan en él. Este hecho queda reflejado en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria:

“Los IIS son entidades dedicadas a la investigación básica y aplicada, creadas mediante la asociación a los hospitales del Sistema Nacional de Salud, de las universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos o privados de investigación, a los efectos de constituir institutos de investigación multidisciplinarios. La acreditación como IIS es un reconocimiento de la excelencia de los resultados científicos y de los retornos beneficiosos (sanitarios, sociales y económicos) producto de la labor investigadora en el entorno hospitalario”.

En este contexto, el Instituto, a través de este Plan de Tutela de Grupos Emergentes y en línea con el Plan Estratégico del IIS Princesa, persigue fomentar la actividad investigadora, impulsando el progreso de los grupos e investigadores/as emergentes y asegurando el relevo generacional incrementando así la calidad del conjunto de la investigación realizada, tanto por sus investigadores con un mayor reconocimiento científico como por aquellos que poseen un recorrido más breve en el campo de la investigación.

El Instituto, consciente de la importancia de la labor investigadora como indicador de la calidad, innovación y desarrollo de un servicio, pretende establecer las medidas y mecanismos de actuación necesarios para estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del centro, especialmente de aquellos grupos de investigación que se encuentren en una fase de desarrollo emergente y asegurando un adecuado relevo generacional.

Muchos de los grupos de investigación del IIS Princesa han servido para impulsar a jóvenes investigadores que han desarrollado una carrera de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación biomédica y la docencia. De tal forma, el Plan de Tutela a Grupos Emergentes tiene como objetivo continuar con esta política de apoyo a grupos e investigadores/as emergentes que permitan el incremento de la calidad ofrecida en las actividades científicas realizadas.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal del Plan es contribuir al desarrollo y evolución de los grupos de investigación e investigadores/as emergentes mediante la implantación de acciones con el fin de:

- › Potenciar la actividad investigadora iniciada en los grupos de investigación emergentes aumentando el número de líneas de trabajo con una fuente de financiación estable.
- › Fomentar la calidad y la relevancia de la labor de investigación.
- › Favorecer la colaboración entre grupos investigadores del propio Instituto o de su entorno.
- › Aumentar las áreas de investigación prioritarias para el Instituto.
- › Incrementar la masa crítica investigadora, especialmente en cuanto al número de investigadores en formación con el fin de fomentar el incremento de la investigación en el mismo.
- › Difundir a través de acciones concretas la relevancia de la investigación en el Instituto y el compromiso adquirido de su desarrollo para el futuro del Centro.

En este sentido, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa, en cumplimiento de sus fines estatutarios y con el objetivo de impulsar y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación, puso en marcha distintas acciones en este sentido antes incluso de la creación del Instituto. Igualmente, desde la creación del IIS Princesa se han continuado desarrollando actividades en relación con los grupos emergentes.

3. DESTINATARIOS DEL PLAN

El presente Plan se destina principalmente a aquellos grupos de investigación del IIS Princesa que poseen una trayectoria científica más breve, permitiendo el incremento de la calidad de la investigación que realizan y fomentando su desarrollo. No obstante, todos los grupos e investigadores que forman parte del Instituto son beneficiarios de cualquier plan y actuación que se desarrolle y deben tener los mismos derechos y obligaciones que los demás.

Con el fin de lograr un modelo de investigación que responda a las distintas necesidades detectadas según la tipología de los grupos de investigación existentes en el Instituto, es preciso analizar las diferencias entre los mismos atendiendo a criterios de consolidación científica.

El concepto de grupo de investigación consolidado engloba al conjunto de investigadores dirigidos por un jefe de grupo, que han desarrollado de forma conjunta proyectos de investigación y que poseen una trayectoria constante en la actividad investigadora, manteniendo una captación de recursos y una producción científica estable en los últimos años. Es, por tanto, un núcleo sólido de actividad investigadora con capacidad de producción y captación de recursos.

Un grupo de investigación emergente es el conjunto de investigadores que se encuentran bajo la dirección de un jefe de grupo, pero que no han alcanzado todavía una estabilidad y madurez en la actividad científica, bien porque no poseen la capacidad de captar de una forma constante fondos provenientes del ámbito estatal o europeo, o debido a que no disponen de una producción constante en el tiempo, por lo que el grupo no ha conseguido ofrecer una imagen consolidada de su actividad.

Los niveles y tipologías de grupos de investigación del IIS Princesa, así como del personal investigador, se encuentran recogidos en el Plan de Integración del Instituto.

4. ACCIONES DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES

En este apartado se han definido y desarrollado las acciones que viene realizando el IIS Princesa en la medida de sus posibilidades para fomentar el crecimiento y evolución de sus grupos emergentes, así como aquellas que se prevé ir implantando alineadas con la estrategia del IIS Princesa.

El Plan de Tutela incluye un conjunto de acciones, acordes a los objetivos operativos propuestos, y cuya realización se determina en función de las necesidades particulares de cada grupo de investigación emergente o asociado / personal investigador emergente o de interés relevante. Estas acciones son las siguientes:

- Disposición de la Unidad de Apoyo Metodológico del IIS Princesa y la Unidad de Análisis de Datos.
- Impartición de formación en metodología de la investigación y de impulso de la investigación.
- Apoyo en la búsqueda de convocatorias y subvenciones.
- Apoyo económico para la difusión de la investigación.
- Intensificación total y parcial de personal facultativo.
- Creación de becas de investigación específicas de grupos emergentes y de cofinanciación de personal.
- Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines.
- Fomentar las estancias en otros centros.
- Tutela de grupos emergentes para la presentación de proyectos a convocatorias competitivas.
- Evaluación y mentorización de grupos e investigadores emergentes
- Promoción de la figura de CoIP en las convocatorias de proyectos de investigación
- Acciones de tutela en el ámbito de formación.

4.1 Disposición de la Unidad de Apoyo Metodológico del IIS Princesa y la Unidad de Análisis de Datos.

Dentro de las plataformas de apoyo definidas en la estructura organizativa del IIS Princesa se encuentra la Unidad de Apoyo Metodológico.

Esta Unidad presenta las siguientes funciones:

- Asesoramiento en el diseño de protocolos.
- Estimación de los tamaños muestrales.
- Diseño, manejo y control de calidad de las bases de datos.

- Realización de análisis estadísticos.
- Asesoramiento en comunicaciones y publicaciones.
- Cualquier otra función de apoyo metodológico que le solicite el personal del Instituto.

Adicionalmente y como aspecto complementario a la Unidad de Metodología, esta se ve reforzada por la Unidad de Análisis de Datos, destinada al análisis masivo de grandes cantidades de datos, la realización de modelos epidemiológicos predictivos y de futuras tendencias virales y epidemiológicas y la realización de aplicaciones para el análisis de datos estructurados. Su tarea se ve consolidada por la existencia de un bioinformático, especialista en el análisis de datos y su correspondiente interpretación en temas de genómica y proteómica en el ámbito de las investigaciones que se realizan en el IIS Princesa.

Por tanto, los grupos emergentes del Instituto podrán optar a todos los servicios previamente mencionados, de forma que les resulte más sencillo tanto el diseño y la puesta en marcha de los proyectos, como su desarrollo, obtención de conclusiones y divulgación de los resultados.

4.2 Impartición de formación en metodología de la investigación y de impulso de la investigación.

Curso de metodología básica de la investigación propia del Instituto, adicional a los cursos impartidos por las diferentes entidades que conforman el mismo. Este curso, aunque dirigido principalmente a los investigadores emergentes noveles del Instituto, está abierto a todos los profesionales, y favorece el crecimiento de todo el personal en el ámbito de la investigación biomédica.

Este tipo de curso permite el desarrollo y consolidación de los conocimientos de investigadores jóvenes en el ámbito de la investigación biomédica, dotándoles de las herramientas necesarias para incrementar sus aptitudes y competencias.

Adicionalmente, se considera el desarrollo de acciones formativas dirigidas a personal emergente y clínico asociado, incluidos los residentes del Hospital, relacionadas con el impulso de la investigación.

4.3 Apoyo en la búsqueda de convocatorias y subvenciones.

Una de las acciones a realizar para el desarrollo de los grupos emergentes del IIS Princesa es la búsqueda de convocatorias y subvenciones, tanto a nivel internacional, como nacional o autonómico.

Desde la Unidad de Gestión, se realizan revisiones y búsquedas de convocatorias, becas y premios a los que el personal del Instituto, y especialmente sus grupos emergentes, pueden optar. Una vez detectadas, éstas se divulgan mediante la página web que es actualizada frecuentemente. Los

investigadores que así lo deseen pueden suscribirse al servicio de RSS, y recibir en su correo electrónico las actualizaciones que se produzcan en el servicio. Adicionalmente a través del correo electrónico se comunican todas aquellas convocatorias que por su importancia posean un alto interés para los investigadores del Instituto.

Esta medida permitirá a los grupos de investigación emergentes noveles tener conocimiento de un mayor número de ayudas, pudiendo concentrar sus esfuerzos en las que se encuentren con mayor capacidad de captar financiación.

La búsqueda debe realizarse principalmente en aquellas áreas en las que estos grupos emergentes noveles realizan su investigación habitualmente.

4.4 Apoyo económico para la difusión de la investigación.

Dado el importante coste que puede llegar a suponer la publicación de artículos en revistas científicas con un alto factor de impacto, se ha considerado de interés el apoyo económico para sufragar los gastos de la publicación en grupos de investigación emergentes. Para ello el Instituto ofrece a sus investigadores un servicio de corrección de estilo en inglés para fomentar las publicaciones internacionales en revistas de reconocido prestigio.

Los cambios que se han producido en los últimos años hacia la ciencia en abierto, y poner a disposición de la ciudadanía aquellos datos de investigación y publicaciones financiados por organismos públicos, con un coste elevado que repercute en los grupos de investigación. La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital U. de La Princesa ha puesto a disposición de los investigadores del IIS un fondo para la publicación de resultados de investigación en abierto, que, dada la menor capacidad de los grupos emergentes para conseguir financiación, les sirve para consolidar su producción científica.

A su vez la Fundación también fomenta la transferencia de la investigación al sector productivo y por ello también apoya económicamente la protección de los resultados de investigación y su puesta a disposición y difusión a las empresas y otras entidades del entorno interesadas en su explotación y difusión social, a través de la Unidad de Innovación.

4.5 Intensificación total y parcial de personal facultativo.

Uno de los factores críticos que impiden el desarrollo y evolución de los grupos emergentes integrados por personal asistencial es la elevada carga asistencial de los facultativos. Es por ello, que parte de los esfuerzos que deben realizarse para potenciar y fomentar el crecimiento de estos grupos es la liberación o intensificación total y parcial de los profesionales facultativos del Instituto.

El Instituto de Salud Carlos III promueve activamente estas intensificaciones, permitiendo a los

investigadores con perfil clínico el desarrollo de proyectos de investigación sin que esto le suponga una carga de trabajo extra. Así convoca cada año unas ayudas destinadas a liberar un tanto por ciento variable del tiempo asistencial del médico, para que este pueda desarrollar investigación. Estas ayudas son muy competitivas pero el IIS Princesa ha conseguido varias a lo largo de estos años.

En esta línea es importante destacar que el Instituto a través de un convenio con la extinta Agencia “Pedro Lain Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, el 31 de enero de 2011, cuyas competencias han pasado a ejercerse por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación (*Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad*), ofrece la posibilidad a su personal facultativo de poder llevar a cabo las actividades de investigación de una forma más ágil. Existe un procedimiento por el que el facultativo presenta la memoria del proyecto que va a realizar en el periodo que dure la intensificación además de documentos administrativos como el CV, aprobación del Jefe de Servicio y/o Jefe de Grupo de Investigación y algún documento con los datos personales y profesionales del facultativo. Todos los documentos anteriores se elevan tanto a la Gerencia del centro como a la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación para su aprobación.

Desde el Instituto igualmente se promoverá, siempre que existan recursos financieros para ello, el apoyo a la intensificación de personal asistencial para el desarrollo de actividad investigadora. Un ejemplo de ello ha sido la intensificación de personal de enfermería en estos últimos años y su inclusión en actividades de investigación, financiadas con recursos de la Fundación.

4.6 Creación de becas de investigación específicas de grupos emergentes y de cofinanciación de personal.

Una de las principales trabas o impedimentos a la hora de que los grupos de investigación emergentes puedan captar financiación es la relativa baja competitividad que poseen frente a otros grupos de investigación más consolidados y con una mayor trayectoria en el campo de la biomedicina.

Es por ello que el IIS Princesa en la medida de lo posible y siempre que haya financiación para ello, podrá cofinanciar la parte de las ayudas de personal que no subvencione la institución financiadora.

Concretamente, entre los objetivos se encuentra la convocatoria de proyectos intramurales en estos próximos años, dirigidos a atención primaria, enfermería, así como también para investigadores/as noveles que no hayan tenido proyectos de investigación previo.

4.7 Detección de oportunidades de colaboración con grupos afines.

La posibilidad de poder colaborar con otros grupos de investigación que trabajan en líneas afines es una de las herramientas de la que disponen los grupos de investigación emergentes para poder aprender nuevas técnicas y abordar y solventar sus problemas metodológicos en sus actividades científicas.

De tal forma, el IIS Princesa afronta la búsqueda de grupos afines atendiendo a la procedencia de los mismos:

- › *Colaboración con los propios grupos de investigación del IIS Princesa:* se organizarán seminarios con los grupos de investigación del centro y se realizarán reuniones de trabajo entre los grupos investigadores con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes entre los posibles grupos emergentes y los grupos con mayor trayectoria investigadora.
- › *Colaboración con grupos de investigación externos:* se realizarán búsquedas de otros grupos afines a los grupos de investigación emergentes del Instituto con el objetivo incrementar la calidad de la investigación realizada por estos grupos emergentes, así como estrechar las relaciones con otros centros.

4.8 Fomentar las estancias en otros centros.

De forma adicional a la formación recibida en el IIS Princesa, tanto los estudiantes pre y post-doctorales como los investigadores noveles disponen de la posibilidad, de realizar estancias cortas en otros centros de investigación de gran prestigio.

Las estancias en otros centros de investigación permiten ampliar el horizonte de técnicas y la metodología de la investigación con el fin último de incrementar la calidad de la investigación que se desarrolla. Además, las estancias formativas permiten que se facilite la relación e interacción de los grupos de investigación existentes en el Instituto con otros grupos afines tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Para poder realizar estancias en otros centros, el investigador deberá presentar una memoria de solicitud, y tras su evaluación, se le indicará si su propuesta es concedida.

Desde hace unos años, el IIS Princesa, fomenta que los investigadores en formación, cuyos contratos provengan de financiación pública, realicen estancias en el extranjero, por un periodo comprendido entre 3 y 6 meses, aunque en algunos casos puedan llegar hasta 12 meses, para el aprendizaje de nuevas técnicas, que luego podrán poner en marcha a su regreso y así mejorar la

calidad de la investigación que se realiza, además de proceder a fomentar las relaciones con otros grupos especialmente en el extranjero.

4.9 Tutela de grupos emergentes y asociados para la presentación de proyectos a convocatorias competitivas.

Dentro de los esfuerzos llevados a cabo por el IIS Princesa, para la consolidación de su investigación se encuentra el recambio generacional a través de la creación de grupos emergentes. Dada su menor experiencia en la solicitud de proyectos a convocatorias competitivas, cuando estos han mostrado su interés en ello, se les ha asignado uno o varios investigadores consolidados con experiencia en la consecución de financiación y con conocimiento sobre su materia, para que realizasen sugerencias tanto en el contenido como en la forma para alcanzar una mayor tasa de éxito.

A día de hoy, la experiencia ha sido muy bien acogida por los investigadores y ha supuesto un aumento en la obtención de proyectos competitivos.

4.9.1 Evaluación y mentorización de grupos e investigadores emergentes y asociados

Adicionalmente a la labor de la Dirección del Instituto y de los miembros del Comité Científico Interno en el asesoramiento a investigadores y grupos de investigación para la presentación de convocatorias de proyectos de investigación, desde el Instituto se realiza una evaluación periódica de la actividad investigadora de grupos emergentes y de personal investigador con categoría R3, principalmente Miguel Servet, Ramón y Cajal o Joan Rodés, como parte de su seguimiento y tutorización.

Reunión anual con jefes de grupos emergentes para la evaluación de la eficacia de las acciones implantadas y detección e implantación de mejoras.

- › Elaboración de planes “personalizados” de tutela en función de los resultados obtenidos.

4.9.2 Promoción de la figura de CoIP en las convocatorias de proyectos de investigación

Como parte de las acciones para abordar el recambio generacional y captar nuevo talento, se pretende apoyar en la promoción de la figura de co-IP en las convocatorias de proyectos que así lo permitan, de acuerdo igualmente al seguimiento que se realiza desde la Dirección del Instituto y del Comité Científico Interno en la evaluación de los proyectos a presentar en convocatorias competitivas de financiación. Igualmente, se promoverá en las jefaturas de grupos del Instituto.

- › Elaborar e implementar un sistema para identificar cambios previsibles en jefes de equipo e IPs y establecer procesos de transición.
- › Realizar reuniones específicas con los grupos en los que se prevén transiciones generacionales de liderazgo para realizar acciones de apoyo en la preparación de

solicitudes de la AES. Transición de liderazgo IP-COIP.

- › Promover acciones para fomentar la figura del CoIP con el fin de garantizar la continuidad el relevo generacional.
- › Elaborar un protocolo de selección de CoIP adaptado a los criterios de igualdad de género.
- › Establecer procesos de transición para grupos de investigación para los cuales se prevé un cambio jefe de equipo de que fomenten la inclusión de la figura del CoIP.

4.9.3 Acciones de tutela en el ámbito de formación.

Acciones de tutela dirigidas a centros y grupos emergentes de investigación en el Plan de Formación (Vinculado al Plan de Formación).

Acciones de formación específica y transversal en Investigación e Innovación Responsable (formación en competencias transversales basadas a través de la Gobernanza Responsable, la ética en la investigación e innovación sanitaria, la igualdad de género y el liderazgo en ciencia, comunicación con decisores clínicos y actores sociales, la integración de la dimensión de género en la investigación, la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la sociedad, la ciencia abierta, la protección de resultados, la participación y co-creación, fomento de la cultura innovadora y comunicación con agentes no científicos, entre otros aspectos).

5. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN

El desarrollo de las acciones de apoyo a grupos emergentes, descritos en el documento, que necesiten apoyo económico específico, dependerán del presupuesto anual del Instituto y vendrá descrito en el Plan Anual de Actuación de la Fundación de Investigación Biomédica. No obstante, algunas de estas actividades son intrínsecas a los objetivos de los planes de actuación y cuentan con una partida presupuestaria en mayor o menor medida (como son la organización de cursos de formación en metodología, impulsar el desarrollo de las plataformas de apoyo, contar con personal de apoyo administrativo y técnico, etc.).

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TUTELA

El seguimiento del Plan de Tutela a grupos emergentes se coordinará con las entidades integrantes del IIS Princesa a las que pertenezcan los investigadores miembros de dichos grupos.

Para evaluar el grado de implantación y de satisfacción entre los usuarios del Plan de Tutela a Grupos Emergentes, se han definido los siguientes indicadores:

INDICADORES DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS E INVESTIGADORES/AS EMERGENTES	
ACCIONES	INDICADORES
Consolidación de grupos de investigación	✓ Número de publicaciones grupos emergentes ✓ Número de proyectos de I+D+i de grupos emergentes. ✓ Nº de Grupos Emergentes que pasan a Grupo Consolidado. ✓ Nº de Grupos de Investigación Asociados que pasan a Grupo Emergente o Consolidado
Creación de nuevos grupos de investigación	✓ Número de grupos de investigación emergentes. (Al menos el 10% de los grupos son grupos emergentes) ✓ Número de grupos nuevos creados por Área de Investigación. (Los investigadores del IIS que son personal de Atención Primaria alcanzan, al menos, un porcentaje del 5% o un número de 30 investigadores) (Los investigadores del IIS que desarrollan investigación en cuidados de salud alcanzan, al menos, un porcentaje del 4% o un número de 25 investigadores).

Captación de nuevos talentos	✓ Número de nuevos investigadores incorporados. (al menos un 10% del personal investigador del Instituto debe corresponder a investigadores en formación (correspondencia con el perfil R1 de la clasificación europea EURAXESS de perfil investigador).
Apoyo a acciones de capacitación de RR.HH	✓ (Cuantía de fondos indirectos, recibidos por el IIS en el periodo evaluado, dedicados a acciones de capacitación de RR.HH./ total costes indirectos recibidos por el IIS en el periodo evaluado)*100. ✓ Número de actuaciones de tutela vinculadas a formación dirigida a grupos de investigación emergentes y asociados que formen parte del instituto.

Proyecto Cofinanciado por:



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD